



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

ACTA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LOZOYA
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021

ASISTENTES:

Sr. Alcalde: Don Carlos Ruiz González.

Sres. Concejales: Don Víctor Masedo González, Don Félix Sanz García, Don ClaudiuBacescu, Don José Manuel Jiménez Serna, don Ramón Hernanz Hernanz y Don Marcos Porras Rodríguez.

Sr. Secretario: Don Eugenio Miñón Marquina.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Lozoya, siendo lasdieciocho horas y treinta y cinco minutosdel día diez de diciembre de 2021 y previa convocatoria firmada al efecto, se reúnen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los señores concejales referidos con anterioridad,bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Carlos Ruiz González, y estando presente el Secretario de la Corporación, don Eugenio Miñón Marquina.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

Primero.-Aprobación, si procede, de los borradores de las Actas de las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 10 de septiembre de 2021 (sesión ordinaria), 27 de septiembre de 2021 (sesión extraordinaria), 26 de octubre de 2021 (sesión extraordinaria) y 18 de noviembre de 2021 (sesión extraordinaria). Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar a los asistentes si tienen alguna observación que formular a los borradores de las actas referidas, cuya copia se ha enviado con la convocatoria. Al no haber aclaraciones ni objeciones sobre las mismas, por unanimidad de los asistentes quedan aprobadas las actas de las sesiones de 10 de septiembre, 27 de septiembre, 26 de octubre y 18 de noviembre de 2021.

Segundo.- Autorización de compatibilidad de la Arquitecta Municipal D^a Leticia Béjar, para la redacción de proyectos en el Municipio. Visto el escrito firmado por doña Leticia Béjar Ochoa, arquitecta municipal del Ayuntamiento de Lozoya, por el que solicita autorización del Pleno municipal para la redacción de los siguientes proyectos: "legalización de cubierta" en la calle Travesía Angosta nº 14 y "edificio de viviendas" en la travesía del Clavel nº 12 B. Los señores asistentes, por unanimidad acuerdan autorizar la redacción de los proyectos solicitados.



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

Tercero.-Propuesta de cambio del representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo. Se dio lectura a la propuesta según la cual “visto lo establecido en el artículo 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por ésta Alcaldía se propone cambiar al representante municipal en la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo designado por acuerdo de Pleno de fecha 3 de julio de 2019, que será a partir de la fecha de ratificación de la presente por el Pleno Municipal el concejal don ClaudiuBacescu, quedando como representante suplente don Víctor Masedo González.” Los señores asistentes, con la abstención del concejal don José Manuel Jiménez Serna, acuerdan: Primero, aprobar la propuesta de Alcaldía y, en su consecuencia, nombrar representante titular de este Ayuntamiento de Lozoya en la Mancomunidadde Servicios de Arquitectura y Urbanismo al concejal Don ClaudiuBacescu, y representante suplente al concejal don Víctor Masedo González. Segundo, dar cuenta inmediata del presente acuerdo a dicha Mancomunidad a los efectos oportunos.

Cuarto.-Acuerdo de conformidad en expediente de ocupación temporal de terrenos en el Monte “Peña Hueca y otros”. Se dio lectura al escrito remitido por la Jefa del Area de Conservación de Montes de la Comunidad de Madrid, adjuntando pliego para la ocupación temporal de una superficie de 215,20 m2 en el monte Peña Hueca y Otros, incluido en el catálogo de montes de utilidad pública de la Comunidad de Madrid y propiedad del Ayuntamiento de Lozoya, con destino a tubería subterránea para el abastecimiento de distintas fuentes y puntos de agua. Dicho escrito solicita de éste Ayuntamiento acuerdo o disconformidad respecto a las condiciones establecidas en el mencionado pliego, como requisito imprescindible para la tramitación del expediente de ocupación. Dadas las correspondientes explicaciones sobre el plazo de la concesión (75 años), la localización concreta, los planos y el resto de las especificaciones incluidas en el Pliego, los señores reunidos por unanimidad acuerdan:Primero. Dar la conformidad de éste Ayuntamiento a las condiciones establecidas en el pliego para la ocupación temporal de una superficie de 215,20 m2 en el monte Peña Hueca y Otros, incluido en el catálogo de montes de utilidad pública de la Comunidad de Madrid y propiedad del Ayuntamiento de Lozoya, con destino a tubería subterránea para el abastecimiento de distintas fuentes y puntos de agua.Segundo. Dar cuenta inmediata del presente acuerdo, mandando una copia certificada del mismo, al Area de Conservación de Montes de la Comunidad de Madrid, a los efectos de continuar la tramitación del expediente de ocupación referenciado.



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

Quinto.- Dar cuenta de Decretos firmados desde la última sesión ordinaria. Pregunta el Sr. Secretario si algún miembro de la Corporación tiene preguntas o aclaraciones que formular sobre los Decretos firmados desde la última sesión ordinaria, cuya relación resumida se ha adjuntado a la convocatoria y que comprende desde el Decreto número 162 de fecha 9 de septiembre de 2021, hasta el decreto número 221 de fecha 3 de diciembre de 2021. Toma la palabra el concejal don Ramón Hernanz Hernanz para preguntar por los siguientes Decretos:

Respecto al Decreto número 173/2021, de 24 de septiembre, de adjudicación del contrato de la fiesta de los toros, manifiesta que le ha parecido un precio ajustado.

Decreto número 176/2021, de 29 de septiembre, de aprobación y pago de factura por mantenimiento de infraestructuras deportivas, manifestando el Sr. Alcalde que es el relativo a las obras de mantenimiento de las pistas de paddle, que fueron adjudicadas a Nevaper Tennis y Paddle Sport S.L.

Decreto número 181/2021, de 4 de octubre, de adjudicación de obra de cerramiento del punto limpio, explicando el Sr. Alcalde que dicha obra fue adjudicada, con una serie de mejoras, a la empresa Construcciones Hijos de Moreno Parra S.L. en la cantidad de 24.996,70 €

Decreto número 196/2021, de 11 de noviembre, por el que se desiste de la subvención del programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración, manifestando el Sr. Alcalde que la renuncia obedece a que no se han encontrado candidatos idóneos para los 4 puestos de albañiles solicitados.

Decreto número 209/2021, de 24 de noviembre, de pago de facturas explicando el Sr. Secretario-Interventor que dicho Decreto aprueba las facturas correspondientes al mes de noviembre, con un importe total de 74.945,41 €, y destinatarios e importes variados, manifestando que si quiere se le puede remitir una copia de dichos pagos.

Finalmente, Decreto número 213/2021, de 29 de noviembre, de adjudicación de la obra menor de la escollera por procedimiento de urgencia, manifestando el Sr. Alcalde que dicho contrato fue adjudicado a ATV Gestión y Desarrollo Medioambiental S.L., en la cantidad ofertada de 41.080,35 € iva incluido.

Sin más preguntas o aclaraciones que formular sobre el resto de Decretos, la Corporación Municipal se dio por enterada de los mismos.

Sexto.- Informes de Alcaldía. A continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde para informar a los reunidos de los siguientes asuntos:

Por fin se ha recibido la autorización para instalar la fosa séptica en la zona del quiosco ubicado en la Hoya Encavera.



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

La obra de la escollera, una vez adjudicada, se espera iniciarla la próxima semana, con un plazo aproximado de ejecución de un mes, si no hay problemas de inclemencias climáticas, que afecten al cauce del río.

Respecto a la obra del cementerio, indicar que está casi acabada y que ha sido mucho más laboriosa y compleja de lo que se pensaba inicialmente.

Por último, se ha solucionado, en primera instancia, el conflicto originado en la parcela de la calle novenanº 4 que tenía una superficie de 2.311,90 m², de mucho mayor cabida a la que vendió en su día el Ayuntamiento; se ha acordado con los nuevos propietarios se segregue dicha finca de acuerdo con su medición de 1.226,90 m², quedando la restante de 1.085 m² en propiedad del Ayuntamiento; dicho acuerdo habrá que trasladarlo al Registro de la Propiedad para que queden identificadas ambas fincas de modo separado.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.*Por el concejal Don Ramon Hernanz Hernanz se ruega reparación inmediata de la valla del camino que está por debajo del quiosco de madera, dado el peligro que supone para viandantes y automóviles.*

También pregunta por la actuación de emergencia en el río, contestando el Sr. Alcalde que hay en marcha dos actuaciones; la primera es la escollera de contención definitiva que está pendiente de autorización por la Confederación Hidrográfica del Tajo y la segunda que se va a hacer de inmediato y sin permiso (por urgencia, según lo previsto en el artículo 7 de la vigente Ley de Aguas) son dos tramos de veinte metros de escollera localizados en las zonas del hotel CicloLodge y del puente.

Y, finalmente ruega se solucione el problema generado por los contenedores que llevan ya mucho tiempo llenos, contestando el concejal don Félix Sanz García que llaman todos los días desde hace dos semanas y que no han conseguido que vengan a sustituirlos, pese a lo cual lo seguirán intentando.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y quince minutos, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de todo lo cual se levanta el presente Acta de la que, como Secretario, doy fé.

En Lozoya a 10 de diciembre de 2021.

VºB

EL SECRETARIO,

EL ALCALDE